



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

De conformidad con lo previsto en la Base 4 de la convocatoria para la provisión, en propiedad, por el sistema de oposición, de dos plazas de Policía Local de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, se hace pública la relación nominal de aspirantes excluidos indicando los motivos de su exclusión y que son los siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	CAUSA
Araque Martínez	María Eva	03918948R	No presenta título, ni carnet de conducir, ni D.N.I.
Baranda Jiménez	Álvaro	03127956W	No presenta título ni carnet de conducir.
Briones Saavedra	Roberto	03944593R	No presenta título, ni carnet de conducir, ni D.N.I.
Calero Navas	Miguel	05698670Y	No presenta título, ni carnet de conducir.
Del Rey Pérez	Javier	03117657F	No presenta título, ni carnet de conducir, ni D.N.I.
García García	Pablo	03940572M	No tiene el permiso de conducir A o A2.
García Valenciano			
Rodríguez Rabadán	Jesús	71220955Y	No presenta título, ni carnet de conducir.
Gomez Aguilar	Javier	70353518Z	No presenta título.
Granja Castellanos	Miguel	53448319E	No presenta título.
Mancebo Moreno	Matías	71222152F	No presenta título, carnet de conducir, ni D.N.I., ni derechos de examen.
Molina Gómez Del Pulgar	Jonatan	05687471P	No presenta título, ni carnet de conducir.
Moreno Villalba	Daniel	04858295M	No presenta título, ni carnet de conducir, ni D.N.I.
Palacios Moreno.	Carmen Rocío	50757016H	No tiene el permiso de conducir A o A2.
Quijorna Rodríguez	Rubén	70355008D	No presenta título, ni carnet de conducir.
Sánchez Cascales	Rafalea	47097477D	Aportar fotocopia carnet de conducir ilegible.
Sánchez Redondo Quijada	Jaime	03886451A	No presenta título, ni carnet de conducir.
Tapiador Tejero	Pedro	05698002M	No presenta título, ni carnet de conducir.
Teixeira Muñoz	Iván	04202591P	No presenta título, ni carnet de conducir.
Tejeda Martin	Alberto	03897820X	No presenta título, ni carnet de conducir, ni D.N.I.
Ungria Laredo	Juan Pedro	03929868L	No presenta título, ni carnet de conducir.

Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la inserción de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Asimismo se indica que la lista completa de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Alameda de la Sagra y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Alameda de la Sagra 5 de julio de 2017.-La Alcaldesa, Verónica Cuéllar Pinto.

N.º I.- 3496